

Acta

min. 9

nueve

Sesión pública ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zacatlán, Pue., el día veintuno de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Presidencia del C. Adalberto González

En la Ciudad de Zacatlán, Pue., a la hora reglamentaria del día veintuno de marzo de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salón de Acuerdos los Ciudadanos Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, la Presidencia declaró abierta la Sesión y la Secretaría después de dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada, informó con los asuntos y documentos siguientes:

### Sección de Hacienda.

El C. Tesorero Municipal comunica que al cortar las cuentas de la Oficina a su cargo el 14 de febrero p.p.s. en que termina el año fiscal, quedaron pendientes de pago \$1,544.25 un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 25/100 por sueldos y agostos que corresponden al mencionado ejercicio conforme a la especificación siguiente:

| Nombre del empleado   | Categoría                 | Período que se adeuda  | Cantidad  |
|-----------------------|---------------------------|------------------------|-----------|
| Adalberto González    | Presidente Municipal      | Febrero 1.º al 14/1938 | 56 00     |
| Ramón Cortés          | Secretario del Ayunt.     | " 1.º " 14 "           | 42 00     |
| Enrique Macías        | Oficial Mayor de la Casa  | " 1.º " 14 "           | 28 00     |
| Irene Herrera         | Escribiente               | " 1.º " 14 "           | 21 00     |
| Encarnación Olivos J. | Comandante de Policía     | " 1.º " 14 "           | 28 00     |
| Ricardo González      | Alcaide                   | " 1.º " 14 "           | 21 00     |
| Etelvina León         | Alcaidesa                 | " 1.º " 14 "           | 14 00     |
| Francisco Andrade S.  | Of. Mayor de la Tesorería | " 1.º " 14 "           | 31 50     |
| Eduardo González C.   | Escribiente               | " 1.º " 14 "           | 21 00     |
| Al frente             |                           |                        | \$ 262 50 |

| Nombre del empleado.    | Categoría                         | Periodo que se adeuda                |       | Cantidad |
|-------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------|----------|
|                         |                                   | Del frente                           | \$    |          |
| Roberto Oropeza         | Meritorio gratif. de la Tesorería | Febrero 1° al 14 / 1938              | 262   | 50       |
| Fidel Arroyo            | Juez Menor y Correccional         | Enero y id 1° " 14 "                 | 14    | 00       |
| Gabriel Soria M.        | Secretario del Jurg. Menor        | Id " id 1° " 14 "                    | 67    | 50       |
| Fernando Martínez       | Juez de Paz.                      | Mayo 27 a 31 y Jun. a Dic. / 937     | 56    | 25       |
| Enrique Ortega          | Srio. del Juzgado de Paz.         | Febrero 1° al 14 / 1938              | 264   | 00       |
| Benjamin Santos Quirós  | Agente Sub. del M. Público        | Enero y id 1° " 14 "                 | 14    | 00       |
| Enrique Pastini         | Guarda-reloj.                     | Id " id 1° " 14 "                    | 45    | 00       |
| Guillermo Robán         | Guarda-panteón                    | Abril y Mayo de 1937.                | 22    | 50       |
| Manuel García           | Id id                             | Febrero 1° al 14 / 1938              | 61    | 00       |
| Siriventa del Hospital. | Concepción M. Vda. de Decena      | Id 1° " 14 "                         | 14    | 00       |
| Rebeca López            | Portera de la Esc. de niñas       | Id 1° " 14 "                         | 7     | 00       |
| Faide Rodríguez         | Id " " niñas                      | Id 1° " 14 "                         | 10    | 50       |
| Enilio Diaz G.          | Comandante de Policía             | Marzo, abril y Mayo 1° a 7 de 1937.  | 7     | 00       |
| Humberto Delgado        | Srio. del Jurg. Menor y Corre     | Abril de 1937                        | 136   | 00       |
| Oscar Hernández         | Cobrador Auxiliar del Mercado     | Septbre. 1937 a Feb 1° al 14 de 1938 | 37    | 50       |
| Suma                    |                                   |                                      | 83    | 50       |
|                         |                                   |                                      | 1.102 | 25       |

## Gastos

| Nombre del beneficiario. | Concepto del gasto                  | Periodo a que corresponde.     |     |    |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----|----|
| Recaudación de Rentas.   | Subsidio a Serv. Sanitarios         | Enero de 1938 Dicbre. de 1937. | 250 | 00 |
| Pedro Alvarez            | Art. escrit. p. Jurg. de Paz foran. | 15 Feb. 1937 a 14 Feb. 1938    | 24  | 00 |
| Rafael Flores.           | fuegos pirotécnicos.                | Septiembre 15 y 16 de 1937.    | 168 | 00 |
| Suma                     |                                     |                                | 442 | 00 |

Atiendo por sueldos a empleados

\$ 1.102.25

Id " gastos

442.00

Total \$ 1.544.25 c. un mil quinientos

cuarenta y cuatro pesos veinticinco centavos.

Puesto a discusión este comunicado y estando todos y cada uno de los adeudos justificados, porque los sueldos corresponden al periodo de la actual administración e igualmente los gastos, así como que provienen del presupuesto de egresos del ejercicio 1937-1938, se acordó se apruebe el pago en sujeción al dictamen que al efecto formula la Comisión de Hacienda, la cual habiendo solicitado permiso para ello lo presentó como sigue: "La Comisión de Hacienda que suscribe, tomando en consideración que los sueldos y gastos co-

responsables al ejercicio fiscal del 15 de febrero de 1937 al 14 de febrero de 1938 y que la Tesorería Municipal adeuda a los empleados y acreedores que se especifican, están justificados debidamente, y además existe la circunstancia de que la propia oficina no tuvo fondos para pagarlos porque no ha percibido las participaciones Municipales de la Recaudación de Rentas por el mes de diciembre p.p.p. que ascienden a \$610.23, las participaciones forestales por el cuarto trimestre de 1937 con lo cual de haberse recibido en su oportunidad se hubieran hecho estos pagos porque se trata de ingresos tomados como probables para calcular el egreso; se permite elevar a la consideración de la H. Corporación lo siguiente: **Primera.** Son legales los adeudos que la Tesorería Municipal tiene con los empleados siguientes: relación especificada igual al anterior...." que importan la cantidad de \$1,102.25; son legales los gastos que la propia oficina adeuda a los acreedores, relación especificada igual al anterior...." que importan la cantidad de \$442.00, haciéndose un total de \$1,544.25 un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos veinticinco centavos. **Segunda.** Para el pago de la cantidad anterior se adiciona el Presupuesto de Egresos del presente año, con la partida número 48 por concepto de "Sueldos y gastos que se adeudan por el ejercicio fiscal 1937-1938," con la cantidad de \$1,544.25 un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos veinticinco centavos. **Tercera.** La partida adicionada se formará con los ingresos de participaciones municipales, forestales, rezagos de censos, concesiones de agua y panteones a perpetuidad por cantidades suficiente para este pago. **Cuarta.** La Tesorería Municipal verificará estos pagos en forma que no desatienda los servicios diarios. **Quinta.** Comuníquese a la Tesorería Municipal y Contaduría General de Glosa por conducto de la Sra. General de Gobierno para sus efectos. **Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Tex. a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho.** = **Alf. Pérez Hernández.** - **Rafel Lantieri.** Por unanimidad de votos se aprobó.

Se dio lectura a la copia del oficio núm. 235 dirigido a la Dirección General de Rentas pidiendo se tome alguna medida para obligar a las Tesorerías Municipales de los Municipios foráneos y de los pueblos, remitar el 10% adicional para Salubridad, a la de esta Labrera como lo determina la ley. **Conforme.**

Se giró oficio a la Sra. de Hacienda y Crédito Público, Oficina de Impuestos del Fisco y sobre Capitales, solicitando la exención de Contribución federal en los ingresos que percibe la Tesorería Municipal por concepto de "arrendamientos", alegando razones de orden y legalidad con-

forme a la ley, ministrándose copia de los contratos. La Secretaría agregó como informe, que en caso de no conseguirse también que reintegrarse lo dejado de cobrar. = **Aprobado y que se continúen las gestiones.**

### Sección de Gobernación.

Circular número 1X del Sr. Gobernador del Estado comunicando que el Sr. Lic. José Secora tomó posesión del cargo de Secretario General de Gobierno. **De enterado y acuérese recibo.**

Circular número X del Sr. Gral. de Gobierno comunicando que el Sr. Lic. Alfonso Meneses González tomó posesión del cargo de Oficial Mayor de Gobierno. **De enterado.**

La Presidencia expuso, que estando llenados los requisitos de ley, tomaron posesión los Juntos Auxiliares de los pueblos de Texuango, Cuauila, Otlatlán, Elalixtlipa y Xochimilpa y en cuanto a las de Tlaxiátlam y Tepexico no se presentaron a recibir los designados. **Acuerdo.** De enterado, dese aviso al Superior Gobierno del Estado y exhortase a las Juntas electas faltantes para que tomen posesión señal luego con la advertencia de aplicarles sanción por su falta de cumplimiento.

La misma Presidencia informó que para celebrar este día se organizó un acto oficial en el Parque Juárez, con elementos de las Escuelas Oficiales y particulares, habiéndose hecho el gasto de \$6.00 seis pesos — por la impresión de programas y servicio de música, pidiendo se autorice el pago respectivo. **Acuerdo:** girase orden de pago a la Tesorería por \$2.00 es dos pesos en favor del Sr. Luis G. Galindo y de \$4.00 cuatro pesos en favor del Sr. Manuel Reyes Juárez por los programas y música respectivamente, afectándose la partida número 47 del Presupuesto de Egresos.

Como en la Cárcel Municipal de Huamantla se encontraba detenido el individuo Rodolfo Alvarado acusado del delito de homicidio y el Jefe de lo Criminal de este Distrito Judicial que es a donde corresponde lo estuvo pidiendo, se ordenó que fuera por él, el Comandante de Policía habiéndose erogado en el traslado la cantidad de \$10.00 diez pesos conforme a la cuenta de gastos que presentó como sigue: automóvil ida y regreso a Ahuazotepéc \$4.00, ferrocarril ida y regreso a Benitán \$0.60, automóvil ida y regreso de ese punto a Huamantla \$1.40, del preso \$5.00 de estas cantidades \$3.00 gastos extras \$1.00. **Acuerdo.** se aprueba el gasto debiendo girarse orden a la Tesorería para que lo haga en favor del Comandante de Policía Encarnación Alvarado y con cargo a la partida número 46 del Presupuesto de Egresos.

La Secretaría General de Gobierno ordenó el traslado de los sentenciados Adrián Barris y Martín Batalla, a la Penitencia del Estado conforme a las ejecutorias respectivas, habiéndolos conducido los Agentes de Policía Arnulfo Márquez y Miguel González; en el viaje se erogaron: ida por los cuatros en auto a Chignahuapan \$4.00, ferrocarril de Chigna-



para Puebla \$12.20, hospedaje y alimentos de los Agentes \$5.00, alimentos de los presos \$0.70; regreso de los Agentes ferrocarril a Chignahuapan \$6.10, auto a esta Ciudad \$2.00, total \$30.00 treinta pesos. - **Acuerdo:** Se aprueba el gasto; quírese orden al C. Tesorero Municipal para que lo haga al Celo de la Policía Arnulfo Vázquez con cargo a la partida número 46 del Presupuesto de Egresos.

Para la contabilidad de la Tesorería Municipal se compraron libros y uno para la cuenta del gasto de alimentación de presos con importe de \$14.60 catorce pesos sesenta centavos. - **Acuerdo:** Se aprueba el gasto; dese orden al C. Tesorero Municipal para que haga el pago en favor del comerciante Miguel Alvarez, con cargo a la partida número 24 del Presupuesto de Egresos.

### Sección de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio

La Presidencia con acuerdo de la Comisión de Fomento y por tratarse de un asunto urgente elevó un oficio al H. Congreso del Estado proponiendo reformas a la Ley de Siembras Olerizas en el Estado por cuanto a plazos para la terminación de labores agrícolas, tomando en consideración que el citado Congreso en su actual período de sesiones va a tratar este asunto; dicha reforma se expone como sigue: ".... Para la preparación de las tierras de cultivo del maíz, en la zona fría, hasta el 28 de febrero; en la zona templada, hasta el ....; en la zona caliente, hasta el .... - Para la preparación de tierras de cultivo del trigo, en la zona fría, hasta el 30 de Septiembre y en la zona templada, hasta el .... Para la siembra del maíz, en la zona fría, hasta el 25 de abril; en la zona templada hasta el .... y en la zona caliente, hasta el .... - Para la siembra del trigo, en la zona fría, hasta el 15 de noviembre; en la zona templada, hasta el .... Para la siembra de cebada, en la zona fría, hasta el 30 de mayo; en la zona templada, hasta el ....; la preparación de estas tierras, en el mismo plazo fijado para las de cultivo del maíz, pero deberán dar aviso a los Ayuntamientos a más tardar el 15 de abril para que puedan ampararse con el plazo respectivo." Se hizo por la Secretaría la explicación de las razones que se tuvieron para lo anterior como son, las condiciones del suelo, los fenómenos climatológicos, la importancia del cultivo de cebada que no está incluida en la ley que está en vigor y el margen de tiempo propio para las labores, que todavía pueden utilizar los solicitantes de las tierras olerizas. - **Acuerdo:** por unanimidad se aprobó la iniciativa, así como el hecho de que se haya duplicado al C. Diputado por este distrito el respaldo a esta proposición de reformas.

La Tesorería Municipal comunicó que para el cobro del impuesto de mercado mandó imprimir

veinte mil tickets, y para el cobro de licencias para giro mercantiles 500 con importe total de \$8.05; por otra parte, la Presidencia ordenó la impresión de 500 volantes haciendo saber a los propietarios de casas que para el 1.º de mayo deberán haber terminado el blanqueo de las fachadas de las mismas y por último, 500 avisos para invitar a la manifestación del día 23 con importe de \$4.00 que unido a lo anterior son \$13.05 trece pesos cinco centavos. - **Acuerdo:** se aprueba el gasto; dese orden al C. Tesorero Municipal para que haga el pago en favor del C. Luis G. Galindo, con cargo a la partida número 24 del Presupuesto de Egresos.

### Sección de Higiene y Salubridad Pública

El Regidor del Ramo C. Manuel Rodríguez hizo uso de la palabra para manifestar que para útiles de aseo en las alcantarillas del agua potable, Hospital, Escuelas, Cárcel y vía Pública, son necesarios cepillos de raiz, escobas, botes para aguas etc como sigue: 5 cepillos \$3.75, 10 escobas \$3.00, 4 botes \$2.40, 1 costal \$0.80, cemento \$1.80 y creolina \$2.00 total \$13.75 trece pesos setenta y cinco centavos para lo cual solicita la debida autorización de gastos. - **Acuerdo:** se aprueba la compra de los útiles anteriores; dese orden a la Tesorería Municipal para que pague en favor de la casa comercial de la Sra. Leonila Irujo, trece pesos setenta y cinco centavos con cargo a la partida número 46 del Presupuesto de Egresos.

El propio Regidor agregó, que con el fin de que los edificios Municipales se pinten en sus fachadas para cumplir con el acuerdo general para todos los dueños de casas, solicita la autorización para el gasto necesario y que la Presidencia vigile la obra y controle su importe por lo que respecta a las Escuelas, Palacio ex Comandancia de Policía, Kino y Mercado. - **Acuerdo:** Se autoriza el gasto indicado con cargo a la partida número 46 del Presupuesto de Egresos; dese aviso a la Tesorería para que vaya ministrando las cantidades necesarias y que la Presidencia informe en su oportunidad con la especificación de estos gastos para su pago definitivo.

La Comisión presentó un dictamen que en su parte resolutoria dice: ".... Es de concederse a la Sra. Angeles Piller, su pedimento para que cambie su toma de agua del lugar donde actualmente entronca en el caño principal, al lugar denominado "Las Cañonillas" en el mismo caño, sin variar la cantidad que tiene concedida; dese orden al Portanero para que vigile el cumplimiento de este acuerdo." **Aprobado.**

Las Comisiones unidas de Gobernación e Higiene y Salubridad, en cumplimiento al acuerdo tomado el 21 de febrero último, presentó el siguiente dictamen. - Vista la solicitud de la Sra. Sara González, para establecer en esta Ciudad una casa de



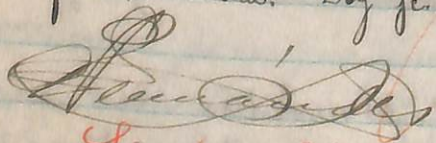
asignación, tenemos el honor de someter a la consideración de la H. Corporación lo siguiente: Primero.- es de concederse a la Sra. Sara González el establecimiento de una casa de asignación en esta población previa el pago de los derechos respectivos.- Segundo.- la casa deberá estar en zona que tenga escasa vecindad, no presentará en su fachada ningún título o señal llamativa, permanecerá tanto en el día como en la noche con las puertas cerradas de manera que de la calle no se vea el interior, se sujetará a las prevenciones y exigencias que dicte el Centro de Higiene por salubridad, tanto en lo relativo al edificio como a las pupilas. Tercero.- Mientras no se formula algún reglamento, se sujetará al que último que estuvo en vigor y que se enviará con oficio a la interesada. Cuarto.- Comuníquese este acuerdo al C. Jefe del Centro de Higiene para que informe sobre lo que a su derecho corresponda. Quinto.- Cumplido lo anterior se expedirá la autorización respectiva. = Puesto a discusión fue aprobado facultándose a la Presidencia para que vigile el cumplimiento de este acuerdo y en su oportunidad informe con el resultado, para revisar el reglamento y acordar las modificaciones necesarias conforme a las necesidades de actualidad.

### Sección de Justicia y Educación Pública.

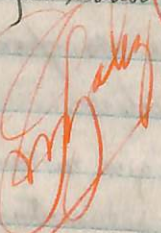
La Sra. General de Gobierno en oficio núm. 1184 comunica el nombramiento del C. Simón Cabrera como Agente Subalterno del Ministerio Público. = De enterado.

El H. Tribunal Superior de Justicia en oficio núm. 319 comunica el nombramiento de los CC. Enrique Salas y Pablo Ibarra como Jueces de Paz propietario y suplente respectivamente del barrio de Cuauhtémoc. - De enterado.

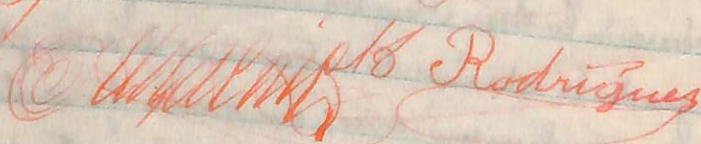
No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado levantándose la presente para constancia. Doy fé.



Don Carlos Lucas





 Rodríguez

